



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

37/2010

Jueves 6 de mayo de 2010

*\*Éxito total de la XXXVI Convención  
General Ordinaria del Sindicato Minero*

*\*Fue refrendada la lucha del Organismo de  
Trabajadores por la autonomía y la libertad  
Sindicales y por los derechos obreros*

*\*Se otorgó un voto de confianza unánime  
al compañero Napoleón Gómez Urrutia,  
líder máximo de los trabajadores mineros*

*\*La Convención expresó su total gratitud a  
Sindicatos y Organizaciones Nacionales e  
Internacionales solidarios con la Agrupación*

*Con un éxito total culminaron los trabajos de la XXXVI Convención General Ordinaria del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, máxima autoridad del Organismo Sindical, que durante tres días se llevaron a efecto en su edificio social de la Ciudad de México.*

*El compromiso de unidad, lealtad y firmeza fue ratificado por los Delegados Convencionistas en todo momento. La reunión transcurrió en un ambiente de camaradería y debate respetuoso. De esta XXXVI Convención surge un Sindicato Nacional de Mineros más leal, más unido y más vigoroso.*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*Prácticamente todos los acuerdos asumidos fueron tomados por unanimidad, una vez que democráticamente se debatieron los problemas y necesidades del Organismo Sindical en esta etapa de su existencia, a casi dos meses de cumplirse los 76 años de vida, siempre en lucha a favor del gremio minero trabajador y de los principios y valores que guían su acción desde su nacimiento, como la independencia y autonomía sindicales, su libertad y democracia interior, su defensa de los intereses fundamentales de los trabajadores, como el Derecho a la Huelga y a la Contratación Colectiva.*

*Por unanimidad se ratificó como justa y atinada, la estrategia seguida por el Sindicato Minero bajo la dirección del compañero Napoleón Gómez Urrutia como Secretario General, a quien los Delegados Convencionistas otorgaron un voto de confianza total para seguir al frente de la Organización Sindical durante el periodo 2008-2014, sin importar si la Secretaría del Trabajo dio o no en 2008, la toma de nota respectiva. Señalaron, como lo hicieron en anteriores Convenciones, que cualquier agresión a él, a su familia y a otros dirigentes no será permitida por el Sindicato Minero, el cual tomará las medidas adecuadas para combatirlas.*

*Se refrendó el firme apoyo y solidaridad a las tres heroicas huelgas de Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, con 2 años y 9 meses de duración, y se volvió a exigir una solución integral a las mismas. En este sentido se tomó por unanimidad el acuerdo de apoyar la constitución de una Mesa de Negociación propuesta en la Cámara de Diputados para resolver el conflicto minero y que el Sindicato, su Comité Ejecutivo Nacional y los compañeros de las Secciones 65 de Cananea, 201 de Sombrerete y 17 de Taxco están dispuestos a participar en esta Mesa de Negociación, siempre que se respeten íntegramente los derechos fundamentales de los trabajadores y del Sindicato y se realice con justicia y dignidad.*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*Los Delegados Convencionistas emitieron un mensaje de gratitud total a las organizaciones y Federaciones Internacionales de Sindicatos, y a los Sindicatos Mexicanos que han apoyado las luchas del Sindicato Minero, que en grueso volumen y con un gran significado político estuvieron presentes en la inauguración de esta Convención el 3 de mayo.*

*Fue refrendada la decisión de mantenerse en lucha total por los principios y valores del Sindicato Minero, frente a la perversa agresión que de manera cómplice tienen desatada en su contra, hace más de 4 años, el gobierno y algunas empresas sin responsabilidad social. Concluyeron los Delegados Convencionistas que ni las agresiones, ni las persecuciones políticas o judiciales, ni el inconstitucional, ilegal y arbitrario congelamiento de fondos sindicales en los bancos, ni la aprehensión de dirigentes o mineros, ni las campañas empresariales terroristas han hecho mella, ni la harán, en el espíritu de lucha de los trabajadores ni del sindicalismo minero, especialmente las agresiones que se registran por parte de las empresas Grupo México, Minera Peñoles y Altos Hornos de México.*

*Los Delegados emitieron un voto de enérgico repudio a los “charros” y traidores que calumnian al Sindicato, quienes indigna y servilmente obedecen las órdenes que sus amos gubernamentales y empresariales les indican.*

*Se ratificó la demanda de que se castigue con todo el peso de la ley a los responsables gubernamentales y el Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco por el homicidio industrial de Pasta de Conchos, Coahuila, el 19 de febrero de 2006; por el asesinato de dos mineros el 20 de abril del mismo año en el puerto industrial Lázaro Cárdenas Michoacán, y por los asesinatos de compañeros en Nacozari, Sonora, en 2007 y en Fresnillo, Zacatecas, del 10 de junio de 2009, operado este último por bandas de fascinosos de la Minera Peñoles encabezadas por un grupo de traidores y “charros” que se mantiene todavía en la*



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*impunidad, dada la complicidad abierta y descarada del gobierno de Zacatecas de Amalia García con el Grupo Peñoles de Alberto Bailleres.*

*Se ratificó vigorosamente la exigencia del Sindicato Minero de que se establezcan sanciones penales a las empresas que por negligencia criminal provoquen homicidios industriales como el de Pasta de Conchos. La XXXVI Convención saludó la nueva política del compañero Napoleón Gómez Urrutia, enfilada a construir un nuevo sindicalismo que promueva el empleo, la racionalidad económica y la eficiencia, como el suscrito en Lázaro Cárdenas, Michoacán en meses pasados.*

*Se exigió la inmediata liberación del compañero Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia, injusta e ilegalmente encarcelado como preso político desde diciembre de 2008, pero quien mantiene su plena integridad humana y sindical y no ha flaqueado ningún instante en su adhesión a la lucha minera.*

*Finalmente, los Delegados Convencionistas eligieron o ratificaron a Secretarios Propietarios y Suplentes del "Grupo C", y otras carteras que estaban acéfalas, tanto del Comité Ejecutivo Nacional como del Consejo General de Vigilancia y Justicia, que a continuación se detallan:*

### *Grupo C:*

*Secretario de Fomento Cooperativo y Acción Social:*

*Propietario, José Luis Gallegos Camacho, Sección 275, Estado de México.*

*Suplente, Andrés Pérez Torres, Sección 16, Nueva Rosita, Coahuila.*

*Secretario de Acción Política:*

*Propietario, J. Genaro Arteaga Trejo, Sección 203, San Martín de Colón, Querétaro.*

*Suplente, Santiago Alarcón Peña, Sección 270, Mezcala, Guerrero.*



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia:*

*Propietario, Juan Linares Montúfar, Sección 271, Lázaro Cárdenas, Michoacán.*

*Suplente, Francisco Javier Rivera Calderón, Sección 271, Lázaro Cárdenas, Michoacán.*

*Primer Vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia:*

*Propietario, Juan Luis Zúñiga Velázquez, Sección 200, Ciudad Sahagún, Hidalgo.*

*Suplente, Arturo Robles Velarde, Sección 42, Durango, Durango.*

*Carteras que estaban acéfalas:*

*Grupo A:*

*Suplente del Secretario de Trabajo, Elvia María Balderas Sanabria, Sección 301, Cd. Sahagún, Hidalgo.*

*Grupo B:*

*Suplente del Secretario Tesorero, Juan Andrés Villa Licea, Sección 142, Guanajuato, Guanajuato.*

*Suplente del Secretario de Conflictos Sociales y de la Vivienda, Miguel Ángel Ortega Valenzuela, Sección 69, Cananea.*

*Suplente del Segundo Vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia, Daniel Cossío Ríos, Sección 64, Torreón, Coahuila.*

*Los Delegados Convencionistas eligieron a la Mesa Directiva de la reunión habiendo recaído los cargos en los compañeros Mario García Ortiz, de la Sección 271 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, como Presidente de la misma; Carlos López Castro, Sección 118 de Baja California Sur, Vicepresidente; Nicolás López Vázquez, Sección 162 de Teziutlán, Puebla, Primer Secretario; Emilio Ortega Juárez, Sección 300, Ciudad Sahagún, Hidalgo, Segundo Secretario, y Anastasio Meraz Santos, Sección 22 de Tayoltita, Durango, Tercer Secretario.*



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*La totalidad de los Delegados declaró su plena satisfacción por los acuerdos tomados, los cuales, como todos los trabajos de la XXXVI Convención, estuvieron firmemente apegados a los Estatutos del Sindicato, cumplieron con la mayoría absoluta de más de dos terceras partes y contaron con la presencia de un notario público desde el inicio hasta el final. Los Delegados Convencionistas expresaron su firme lealtad al Sindicato Minero y a su Comité Ejecutivo Nacional, así como al compañero Napoleón Gómez Urrutia como su Secretario General.*

